

San Francisco del Rincón, Gto., 19 de Noviembre del 2020

Oficio no. UT/324/2020

Asunto se contesta solicitud

**Curioso.**

**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 06 de Noviembre del presente año con número de folio 02400720 que a la letra dice: Deseo conocer el número de personas por elementos de Seguridad Ciudadana con sustancias prohibidas y el tipo y cantidad de estas en los periodos de octubre 2018 a octubre de 2020.

Por parte de la dirección de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad le informo:

- Únicamente se cuenta con el registro de las detenciones por la comisión de la Falta Administrativa, sin que sea clasificada por el tipo de sustancia lo anterior de acuerdo a lo establece el **Artículo 14 Fracción I del Reglamento de Policía para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato**; que a la letra dice:

**“Son faltas O infracciones contra el bienestar colectivo:**

- Consumir o Incitar al consumo de estupefacientes, psicotrópicos, enervantes, solventes, o sustancias químicas en lugares públicos, sin perjuicio a las sanciones previstas en las Leyes Penales**

Por lo que en aras de dar cumplimiento a lo solicitado a continuación se desglosa el número de detenciones por sustancias prohibidas:

DETENIDOS	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
POR FALTA ADMINISTRATIVA	4642	8919	5349
DISPOSICIONES AL MINISTERIO PÚBLICO	168	152	105
<b>TOTAL</b>	<b>4810</b>	<b>9071</b>	<b>5454</b>

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Atentamente

*L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz*  
L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz  
Directora de la Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia  
Tomás Padilla 108  
Zona Centro, C.P. 36300  
Tel. 01 (476) 706-18-27  
uaip@sanfrancisco.gob.mx